

Ya en la primera Piedra, y Fabrica de su Iglesia, que tocamos entre otras obras; ya en las Fincas, y Posesiones de ellas, assi reparadas á su habitacion, y provecho, como edificadas nuevamente en varios sitios de esta Ciudad: en la redempcion de gruesos censos, á que acaso en menos urgencias se avia pensionado el Hospital, y ya libre de semejantes pechos, convierete la que avia de echar desi, en propria sustancia. No entrando aqui un general reparo de todo el Hospital, que se hizo acabada la Plaga, picando todas las paredes, cogiendo rasas, enladrillando sus enfermerias, y officinas altas, embigando las bajas, hasta dejarlas en toda limpieza, y asseo: como tambien el que se hizo en el publico Coliseo, ó Corral de Comedias, que estaba tambien por los suelos, y se reparò casi del todo para asegurar sus pensiones, acreditando la voz, y fama publica, y que en los nueve años de esta administracion se ha adelantado este Regio Hospital en mas de noventa mil pesos, en exemplar de otros, servicio de su Magestad, y beneficio de sus pobres vasallos, los Indios, mas desvalidos, y acreedores de su piedad, quando enfermos.

Reparo que se hizo en este Hospital acabada la Plaga.

CAPITULO II.

Provechosos afanes en este comun contratiempo del Hospital de nuestra Señora, Fundacion del Excmo. Conquistador Don Fernando Cortes, Marques del Valle.

(a) *Cepit autē David arcem Sion habitavit autē in arce, & vocavit eam Civitatem David. Cognovit David quoniam confirmavit eū Dominus Regem, &c. Lib. 2. Reg. c. 5. v. 7. 9. & 12.*

(b) *Cæcos, & claudos odientes animam David.*

(c) *Et ædificavit per gyrum à Mello, & intrinsecus.*

(d) *Ædificavit Arcem Sion quæ vocatur Megdala de Liban, id est, Turris Libani. Traslac. Chald. Ad cap. 7. v. 4. Canticorum.*

793. **N**O es siempre lo que vâ delante lo primero, al menos en tiempo: llevalle antelacion la dignidad, como por la Magestad de su Fundador, y Patrono, lleva la primacia el Real Hospital que hemos dicho, al de Nra. Sra. en su Purissima Concepcion; que luego á los primeros años de conquistada Mexico fundó entre otros el Excmo. Marques del Valle D. Fernando Cortes; y aunque se le desapareció á Vetancurt, Torquemada, á quien no acertó á copiar en este punto, dice ser del Marques; *el qual lo avia edificado (como añade) para entierro suyo, y de todos los Conquistadores sus compañeros; y le fundó tambien, y edificó como Torre, y Fortaleza de David, sinò Rey (á quien solo tratò servir, como su fiel vasallo) Caudillo, y Conquistador de este Imperio; segun que assi tambien la erigió, y dió su nombre en la Conquista de Jerusalem aquel Regio Caudillo, aun quando no era Rey, al menos confirmado.* (a) Y parece la tomó, y ganó como Hospital, segun la halló llena de pobres, ciegos, y cojos, que si se aseguraban alli como enfermos que no lo podian rebatir, lo aborrecian con toda su alma tan solo por Conquistador. (b)

794. Pero si assi no la halló, la quiso hacer, quando ya ganada la tierra, edificó interiormente, y en contorno (sino en el fumidero de Mello, en el de Mexico) esta gran Fortaleza. (c) Esto es, como traslada en otro lugar el Chaldeo; la Fortaleza de Sion, que se decia tambien Torre del Libano. (d) Y la edificó comprando al precio al menos de sus meritos, y servicios, de los Jebuseos, ó Gentiles, el plan en que erigió á Dios Altar, y aun Templo, colocando alli la Arca de incorruptible Cedro, qual sin duda es, en su Purissima Concepcion MARIA Sma. cuya Advocacion quiso establecer este insigne Caudillo en este Patron de su piedad, embiando en su primer viaje á la Europa, con el Maestro que lo venia á trazar, su bella Imagen, esmero del Pincel, y no en pie, ó su regular estacion, como

quando auxilia de passo, sino sentada sobre el recortado glovo de la Luna, prognosticando como se deja ver hasta oy, en el Altar que mira á las dos enfermerias superiores, que está muy de asiento en auxilio, y custodia de esta Torre, escudada por mil, con su Titulo, y Patrocinio: lo que ha ostentado en varios trances, y mas plausiblemente en el que por el de 1584. participaron en sus anuales Cartas á la Europa, los primeros zelosos Jesuitas, hospedados en este Hospital recién venidos: de donde se publicó dignamente, y se halla incluido en el Cielo Estrellado de MARIA, Año Virgineo, y provechoso Itinerario Historial del Padre Andrade.

795. Y fue que el mismo año, enfermó en esta Ciudad una pobre India, bien que rica con la joya de la virginidad, virtudes, y tierna devocion á MARIA Sma. por lo que se alegraría solamente la trajessen á curar á este Hospital. (acaso entonces se curaban en el tambien los Indios, ó movió á ello alguna necesidad, ó respecto) Por esto, ó no estar tan zelado, como al presente, comenzó á padecer sobre su enfermedad esta Donzella, algun desamparo: y parece, que aun descuido en el alimento, clamaba al Cielo, y al centro de su devocion MARIA Sma. que se deja ver en su Altar desde una, y otra enfermeria: quando allá en una de sus prolongadas vigiliass se le iluminó sobre manera aquella sala: afechó, y distinguió perfectamente tres Deydades bellissimas, vestidas de cambiantes, tocadas, y resplandecientes de estrellas; la una con aparatos, y Magestad de Reyna, las otras dos, de sus Damas, y criadas. Y era assi, porque venian delante, trayendo no sé que ruepeltos: llegaron á la enferma, y asombrada esta de tanta Magestad, y asseo en sitio tan desatendido, è immundo. No temas, la dixeron, porque es la Reyna del Cielo la que vês, que viene á consolarte; y nosotros sus criadas, Magdalena, y Catharina, que la venimos asistiendo. Conque animada atalayó, y vió á MARIA Sma. que recorrió toda la sala, visitando á todas las enfermas, mirandolas con ojos amorosos, y haciendolas caricias, hasta que llegando á su cama, hizo alto alli, á tiempo que las Santas Maria Magdalena, è invencible Martyr Catharina, tendiendo limpiissimos manteles, sobrepusieron varios manjares, de que haciendo el plato la Sma. Virgen, los desmenufaba de nuevo, llegando con sus manos purissimas los bocados hasta la boca de la enferma; á que entraron tan en provecho, que anegada en divinos consuelos, se halló sana al punto, y queriendose derribar á agradecer tamaño beneficio, vió que echandole su bendicion MARIA Sma. desapareció con su comitiva á los Cielos. Hallase copiado el suceso en una de las enfermerias, que, acaso, fue la que se honró con tal visita: desde donde á voces de no vulgar Pincel está executando á la puntual asistencia á los enfermos del Hospital que protege Nra. Sra. y que sea con no menor desvelo que el que puso su Excmo. Patrono en fundarlo.

796. Fue tal el de este invicto Heroe, y Conquistador tambien de la piedad, que abrió, y sendereó laudablemente quanto despues perfeccionó la Charidad mas fina, en nuestra Mexico. Dió exemplar al Regio Hospital que fundó despues S. M. queriendo que en el que avia fundado, y mantenia se curassen tambien los Indios, como grita la antigüedad, y el anterior suceso: alumbró de antemano al generoso Fundador del Hospital General de la Charidad, y su sagrada Religion, fundando en el sitio que dice el Mexicano *Tlatzpana*, conocido por *del Marques*, un Hospital con titulo de Hospederia de Forasteros, y á la Hermita que le servia de Iglesia acomodó el titulo de San Lazaro, arriandole otro Hospital para los que adolescian de su lepra, como aun lo muestran las huellas de edificios,

Imagen de N. Sra. de la Concepcion que envió Cortes de Europa á este Hospital.

Cielo Estrellado. Año Virg. dia 12. de Abril. Itinerario Hist. Grad. 30. §. 5.

Vista MARIA Sma. con Sta. Catharina y Sta. Maria Magdalena este Hospital: alimenta a una India enferma, y sanala repentinamente.

Delinea D. Fernando Cortes á los principios quantos Hospitales fundaron despues otros benefactores de pobres.

Concede su Santidad á Corres el Patronato de los Hospitales, e Iglesias que fundasse, cõ mas los diezmos de sus tierras.

Testamento de Cortes, y su ultima voluntad á cerca de este Hospital, y otras obras de igual piedad.

Por no averse aun fundado el Monasterio en Tezcucõ, no han tenido sepulcros en doscientos años.

Sepulchro de Cortes hoy en un hueco en la pared del Templo de S. Francisco de Mexico.

y huerta, por cuya possession se mudó, y arruynò este Hospital, hasta que siguió los piadosos vestigios del Marques, el otro Fundador, que dirèmos en su lugar. A mas establecer estas, y otras obras de su piedad, que avia sembrado en Nueva-España, mandó á Roma el Marques, ocurriendo ante la Santidad de Clemente VII. en solicitud, para si, y sus descendientes, del derecho, y Patronato de las Iglesias, y Hospitales que avia fundado: á que en consideracion (le reescribiò su Santidad en su Bula, su Data en S. Pedro de Roma, al sexto año de su Pontificado, y de 1529. cuyo original se se halla en el Archivo del Cabildo Eclesiastico) de sus heroycas obras; y Por quanto avia erigido, y levantado un insigne Hospital, bajo el Titulo de Santa MARIA Virgen, en la Ciudad de Mexico en Nueva-España, para curar pobres de Christo, y enfermos, y sustentarlos, &c. le concedió el pretendido Patronato en las fundaciones que avia hecho, y el mismo, y su beneplacito Apostolico para las que hiciese en adelante; con mas los Diezmos, y Primicias de sus tierras, aun despues que se erigiesen Cathedralès, con tal que dotasse dichos Hospitales, e Iglesias, &c.

797. A esta obligacion atendió tan puntual este christiano Heroè, que en su regreso á Indias, prevenido de la muerte en Sevilla, y otorgando allí su ultimo Testamento, Miercoles 11. de Octubre de 1547. por ante Melchor de Porte, Escribano Publico, legò por la Clausula 9. las rentas de todas sus Casas, que miran á la Plaza Mayor en Mexico rodeando de la Calle de Tacuba á la de San Francisco, y atravesía que llaman el Empeadrillo, y aseguró rentaban quatro mil Ducados; los que expresó era su ultima voluntad se erogassen en acabar este Hospital, labrar en Cuyoacan el Colegio de estudios para Niños, Indios nobles, con Cathedras de Leyes, y Canones; y el Monasterio de la Purissima Concepcion en Tezcucõ, donde Indias Doncellas de nobleza, y demas prendas necesarias professassen de Religiosas Franciscanas: cuyo Monasterio designaba para su entierro. Y que concluidas estas tres Fabricas, los quatro mil Ducados sirviesen á su dotacion, y Proprios: con advertencia, que si con el tiempo redituassen menos estas Fincas se supliesse de las rentas del Mayorazgo á cubrir los quatro mil Ducados.

798. No sabemos aya tenido efecto hasta oy la Fabrica de aquel Colegio, y Monasterio, siendo el mas sensible á la piedad el defecto de lo segundo; pues á su falta ha ya doscientos años, que aquel Alexandro Español, que conquistó no solo una India Oriental, y tal qual tramo al mundo antiguo; sino las vastas Indias Occidentales, y en ellas el que es con verdad Nuevo Mundo, yace sin tierra á su Sepulcro, embebidos como inutil clavo sus huesos en la rima de una pared, que parece le dá de limosna el Templo de San Francisco de Mexico, admirando, que el que conquistó tanta tierra, no posea un palmo á sus cenizas, y pueda estrecharle mas el Epitaphio de Alexandro, subscribiendole:

Sufficit huic nimis, cui non suffecerat orbis; Amplaque res brevis est, cui fuit ampla brevis.

Y ojalá fuesse estímulo á mayor honra, la punta que passa á herir su fama desde el blanco de esta desatencion; pues es justo no dejen piedra por mover sus nobilissimos descendientes, á que descanen en paz sus huesos; y que quien armado de hierro fue con la punta de su Espada agudo clavo, que manejó la hermosa Janet de nuestra Fee Catholica, y que coñó á la tierra por las sierras al otro Sisara, y fugitiva Idolatria de estos Reynos; deje de serlo en la

la pared, ó ruyna del olvido, engastandose en condigno sepulcro: de donde enfrené el bruto desbocado de la emulacion, y la envidias que mucho mas demanda su valiente piedad, y quando no otra cosa, oigase al gran Pontifice, y Doctor de la Iglesia San Gregorio, que acusando la fabrica de un Hospital legado por un Ciudadano de Palermo, y diferido por sus herederos, alzó el grito, que aterra aun á todo el orbe en estas voces: *Ea, que sienda mandat pia voluntatis intentio ut ad effectum valeant pervenire, cura debeat sacerdotalis existere--Nè amplius si hoc adhuc negligendum putaverint tan nostri, quam Dei iram delegibus venientem, quam hujusmodi dispositionem implere differentes merentur, incurrant.*

799. Mas quando no á otras fabricas, atendieron á la de este Hospital con zelo incomparable los herederos hasta en la piedad de su Padre, el insigne Cortes. Fomentóse, como lo avia hecho el Marques, por sus hijos, lo que hacia formalmente Hospital, y antes del de 1529. estaba ya labrado, y servible. Y se dedicó en toda perfeccion, hasta de la que servia entonces de Iglesia (y fue la primera de Mexico como prueba Don Carlos de Siguenza; despues Capilla de Santa Ephigenia, y hoy Casa de trato á la Calle.) el de 1535. Emprendióse despues el sumptuoso Templo, en que al tamaño de su devocion avia de adorarse su Patrona, y Titular MARIA Sma. en su Purissima Concepcion; cuya obra repitiendo para la de la Cathedral, como en la solidez, en la tardanza, vino finalmente á dedicarse despues de noventa años, por el de 1665. dos antes que se acabase aquella, por avetse comenzado dos antes. Y quien creyera que fue esmero de la piedad la dilacion? Pues fue assi, y que se desatendió la fabrica, por atender al Hospital, convirtiendose, por demandarlo allí las pestilentes urgencias de aquel tiempo, y copia de todo genero de enfermos, las rentas destinadas á la fabrica del Templo comenzado, en los Templos vivos de los pobres, y en lo que edifica mejor la piedad, como era la curacion de Indios, y Españoles dolientes. Hasta que al dicho año, á esfuerzos del Juez Togado del Estado del Valle, D. Juan Manuel de Sotomayor, y con ocasion de aver cabido en suerte á la Iglesia de este Hospital la palmosa Escultura de Christo Señor nuestro, derribado en la calle de la amargura; se acabó, y dedjó este gran Templo, supliendo acaso de las rentas del Mayorazgo (como previno el Testador) lo que faltaba al logro de sola una fabrica en que quebraron por fin todas tres.

800. Pero sino entonces, al presente, hubo de practicarse esta Epitaphia, para acudir en esta extrema, pestilente necesidad á los enfermos. Hallabase el Hospital, como ha dias, con la dotacion de hasta cinquenta camas, bastantes á curar solo Españoles de uno, y otro sexo, y entre ellos los Militares de las Compañias del Real Palacio. No lo eran ahora; porque aunque Militares, y Españoles no bastaban en la guerra de Dios, ó Pestilencia, á no caer rendidos de sus puntas. Ocurrióse al remedio: y en Junta de semaneria, que allí llaman, á que se convocaron por el Juez Privativo, el Gobernador, Defensores, y demas Ministros del Estado, se acordó el aumento de otras cinquenta camas, hasta ciento, con lo demas concerniente al sustento, y regalo. No bastaban á los enfermos que ocurrían, y fuesse efectiva de curacion. El esmero azia la atencion de estos, era el que se palpablemente, digno de la magnifica piedad que transfundió su noble Abuelo á los Exemos. Marqueses del Valle. Echóse mano en los principios del

S. Greg. Mag. lib. 10. Epist. 9 de Xenodocho construyendo.

Siguenza en su Piedad Heroica de D. Fernando Cortes.

Templo de este Hospital quando se emprendió, y acabó

Providencias á ampliar la curacion de este Hospital, en esta urgencia.

aprieto à la crecida provission conque regularmente se mantienen las cinquenta camas corrientes; en que entraba, ò para remuda, ò refaccion, crugiente copia de colchones, sabanas, almohadas, todo nuevo; y como huviesse refaccion de estos generos refagados, contra el infame motin, y levantamiento continuo de los precios, acaudillados de la codicia, huvo de que cortar para todos.

801. Gástóse solamente de vicjo, esto es, trabajado, y servido, elteson, y laudable paciencia en assistir à los enfermos contagiados, de los Ministros de una, y otra salud, Capellan mayor, y Subalternos, con mas el Sacristan Sacerdote; Enfermero mayor, y menores, Sangradores, Cirujanos, y Medicos, que regularmente han sido de los mas antiguos, de credito, grado, y Cathedaticos; y lo es al presente el Primario de Medicina, Prefidente del Proto-Medicato, que vive dentro el mismo Hospital, y mantiene, como en su casa, la que dicen Sociedad, ò Academia, y el Regio Tribunal que preside. Con todo se gastaba mas de Medicinas, que de Medicos: recrecióse la iguala de Botica à otros cien pesos mas de los que se pagan al mes por las que gastan las cinquenta camas de dotacion: pagabanle al mes doscientos pesos, y dos mil, y quatrocientos al año: suma que demandaban de Justicia las medicinas mas exquisitas, y preciosas. La mesa era correspondiente à la cama: la comida, y cena en fason, y abundancia, para fanos; con mas gasto de Aves, que otras carnes: el desayuno, del mejor chocolate: y segun la necesidad, y apetencia, los caldos, substancias, almendradas, y pistos de igual seguridad que saynete: todo de las rentas, y bolsillo del Excmo. Marques del Valle; bien que muy bien logradas quando à ley de este gasto, y regalo se emboraron à la muerte sus puntas, que no bastó à contar, ni aun ciento con los muertos, de muchos millares de enfermos. No dirè mas (por no averse nos ministrado otra cosa) que lo que consta en testimonio autentico de 31. de Marzo del mismo año de 37. en que urgió dar cuenta à su Dueño, à cuyo fin se dió, authorizó, y comprobó de Escribanos de toda fee; y solo abraza los seis primeros meses del contagio, en cuyo tiempo, y cumulo de trece mil, doscientos, sesenta, y quatro enfermos, de curacion diaria, regalo, manutencion, y dieta, no fue ni aun este pico, y solo el de sesenta, y uno los difuntos: demonstracion palmaria, ò de que son mortales solamente à los Indios estas plagas, ò que à las mas sanudas hace frente el regalo, cuidado, y asistencia.

802. Se hace empero mas creible à la piedad aver sido remedio de los Cielos, y como celestial efecto del Ancil, Escudo, y proteccion de MARIA Sma. en su Concepcion Immaculada, y tal qual protexe este Hospital, y se adora benefica à los Indios en las flores de Guadalupe: pero auxiliadas de las otras con que hizo Primavera en Nazareth la Flor, y Fruto de su feliz vientre, y tierra virgen: esto es, las flores del amante Nazareno JESUS, que con su Imagen, y Titulo que florecio tambien en la Cruz, y oy florece en el Hospital, se transplantaron en maravillas à este Templo, poco antes de su Dedicacion. Y fue el caso, y origen de esta Santa Imagen, asentado en comun tradicion, que nadie penlara, equivocamos, transcribiendola de authoridad del noble Escripor de las Memorias Historicas de la Congregacion, y Oratorio de San Phelipe Neri de Mexico, quien historizando la vida de su primero Fundador, Bachiller D. Antonio Calderon Benavides, Capellan mayor de este Hospital, à cuyo zelo, virtud, y diligencia debió su Templo, y Thesoro tambien de esta Imagen; asegura aver sido su origen, en una vision que tuvo en sueños cierta India de las

Gastos, y esmeros de este Hospital, y sus Ministros en la curacion de los que ahora enjermaron.

Origen de la Imagen de Jesus Nazareno venerado en este Hospital, y milagros, y fama de sus flores

Mem. Histor. de la Congreg. Mexicana part. 1. lib. 2. cap. 2. n. 111.

principales de Mexico nombrada Petronila Geronima. Representósele, dice, Jesu-Christo Nro. Sr. de partida para el Calvario, midiendo con sus pies, y vara de su Cruz puesta al hombro, aquella fenda que exprimió el polvo, fatiga, y sudor en amargura: bien que derrivado en una de sus caidas, al suelo, como que al resistir, con el brazo, y poder de su Escudo la Divina Misericordia, el golpe, que nos descargaba su Justicia, se le huviesse caido de la mano. Recobrada la dichosa India de este sueño, y deseando mas de bulro la Imagen, que el que en phantasmas, y sin los afanes del escoplo la avia Morpheo esculpido, en su Obrador imaginado, fió à algunos Escultores la empresa de abultar su pensamiento, siempre dificil, y no conseguida por entonces, aunque mas individuaba sus señas.

803. Plugó à Dios finalmente premiar la sollicita devocion de esta su activa Martha, turbada azia muchas copias de su afecto, que no daban el lleno ni à su imaginativa, ni desseos: y encaminò à su casa no té que Indios, que se le insnuaron Escultores, y la prometieron, de modo que llegó à persuadirselo, entallar la Imagen pretendida, como lo hicieron, la entregaron, y desaparecieron hasta oy, burlando la sollicitud mas detvelada por satisfacerles su trabajo. Mas no fue sino premio que embió Dios à aquella Cazique, por su devocion derretida, y religiosa aficion à las Imagenes sagradas. Adoróla mientras vivió la India, en su Oratorio, que todas tienen, con el nombre de SANTO-CALLI, hasta que prevenida de la muerte, la legó por ultima disposicion testamentaria à que se colocasse en una de cinco Iglesias, que expressò (otros dicen que fueron ocho) bien que bajo la condicion, que huviesse de sortearse entre todas. Y cayendo repetidas veces la suerte à la Iglesia de este Hospital, se condujo à la antigua, con igual solemnidad, que devocion, el 2. de Febrero de 1664. de donde el 9. de Octubre del siguiente passó à colocarse en la nueva, dedicada, ya sin techumbre, ya con ella, ya de bobeda, tantas veces quantas fue comenzada desde la fundacion del Hospital: lo que insnuamos para que, ni de su ultima dedicacion, ò principio, se desmienta su antigüedad.

804. La traslacion de este Nazareno florido à esta Casa, è Iglesia de Nuestra Señora, fue, como deciamos, el auxilio que para la curacion de los enfermos, y mas frecuencia de este Templo, dió su Imagen à la de la Concepcion de su Madre, retratandola, como en Guadalupe, con flores. Poblóse toda Mexico de beneficios, y las paredes de aquel Templo de vorivas Tablas, indices de milagrosos favores conque ha focorrido à los fieles; por los que se ha grangeado unagran devocion, principalmente de los Indios, que aun lo festejan con aquella pompa, y esmero de su christiandad primitiva: y entre todas la que le vota la piedad, es mas ruidosa en Mexico la que dicen fiesta de los Indios. Pero entre todos los portentos de esta Imagen ningunos tan continuados, y espectables como las sanidades milagrosas de muchos enfermos deplorados, conseguidas à la viveza de su fee, y aplicacion de las flores del tiempo, que por todo el año adornan, y renueva en su Altar la devocion. Salud estimable porque tambien se viene à este Hospital, y que igualmente plausible recien colocado este sagrado Nazareno en este Templo, se publicó en su Dedicacion, y Justa Literaria, de elegantes sesudos Poemas, en que suponiendo à la Virgen Titular del Templo, Sacra Vesta, cuyo fuego renovò JESUS su hijo, y por lo que cedía à su culto aquellas flores, se hizo lugar el Dr. D. Juan Yañez Davila, Presbytero Abogado de la Real Audiencia, y Santo Oficio,

Vee en sueños una India la Imagen de Jesus Nazareno.

Labranla Escultores no conocidos, y legase à una de cinco Iglesias de Mexico.

Curaciones milagrosas de Jesus Nazareno, y N. Sra. con las flores de su Altar.

Certamen Poetica à la dedicacion de este Templo de N. Sra. y traslacion de Jesus Nazareno.

cio, que en Decimas de idioma Latino, y metro Castellano expresó la energia de su Glosa, y el poder de este Nazareno Divino en la siguiente:

Ad ipsum lilia contacta	() VESTA SACRA comprehendit
diros morbos infectantur:	() non repetens quas expendit
Hanc pietatem tot testantur	() primitias; nam JESU numen
Urbis signa patefacta;	() devotionis præstat lumen,
Quorum gloriam sibi INTACTA,	() IPSAQUE FLORES REPENDIT.

805. No alcanzo si tambien quiso aqui decir este Author, paga la Señora en esta Casa las flores que se han dado à su culto, como se deduce claramente de la mas elegante significacion de aquella palabra **REPENDIT**. Pero que MARIA Sma. lo aya hecho así en esta su Casa, y Hospital, ayudandose en su Concepcion Purissima de flores, para obstarle en la proteccion de Guadalupe; arizando, como Vesta Sagrada, y convirtiendo los incendios mas nocivos en flores, para regociar las de su culto; nos lo persuade el suceso que ya digo. Entre los enfermos que por el de 1654. recibió este Hospital, fue uno que se llamaba Timotheo, y como muchos de su País, se fingia Irlandes, por correr bien entre Catholicos: eran viruelas su dolencia, y lo avian puesto ya en tal deformidad, y hediondez, que parecia, venir mas que en pos de curacion, de sepultura. Administraronse los Sacramentos: y la noche del 14. de Julio en que llegó à lo summo el accidente, comenzó à voces à pedir el Santo Bautismo. Eran ya las tres de la mañana, è instando en la mesma peticion, acudieron los Enfermeros: fosegabanle, persuadidos à algun delirio vehemente, ocasionado de la ardentia, y malignidad de la fiebre. Nada bastó à que desentendiendose de todo, cessasse en pedir el Bautismo. Atrajo su importunacion à un Capellan, medio desnudo, ó mal vestido: que advirtiendo no estaba fuera de juicio aquel enfermo, le prometió administrarle luego el Sacramento que pedia, si le decia lo que le obligaba à pedirlo.

806. Entonces el enfermo: Ni estoy bautizado (dijo) ni soy Catolico, como hasta aqui he fingido: ni naci en Irlanda; sino en Inglaterra: mi religion ha sido acomodarme à la que se ha profesado donde he vivido; y esto à fin de traficar sin embarazo: en mi niñez aprendi de mis Padres lo que observan, Luteranos, Protestantes, Reformados, Calvinistas, y Puritanos: no ignoro las ceremonias Judaicas, y Mahometanas: y de la Religion Catholica Romana se muy bien lo que sabeis todos. Sin otros meritos que estos, que con gran dolor os he dicho; esta noche vi sentada en los pies de mi cama una muger, que no obstante su representacion, y hermosura, impaciente en mis ansias, y dolores, despedi con aspereza, y groseria. Fuese, y avrá una hora, que se me volvió à presentar: y en los resplandores que vertia, hasta iluminar toda esta Sala, como tambien en su hermosura, y gracia, conoci era la Madre de mi Señor Jesu-Christo. Traía en las manos una Fuente, ó Palangana de crystalinas aguas, y mostrandomelas me persuadió con palabras suavissimas, y amorosissimas, à que me bautizasse luego. Para mas obligarme à ello (O! que asombro! Que espanto!) me puso à la vista quanto en el infierno se padece: ví allí à mis Padres, y à muchos mis parientes, y amigos, despedazandose, y blasfemando, sin remedio: y que caían almas en aquellas voraces llamas, principalmente de los de mi nacion, como quando llueve granizo. El horror, y asombro de esta vista ha sido bastante à compungirme, no à turbarme la alegria, y jubilo que tiene mi alma: Tanta es, que rebozando al cuerpo nada siento ya de

Maria Sma. en esta Casa, y Hospital, paga tambien las flores que le tributan su Rosario, como?

Visita Maria Sma. à un Ingles, que se fingia Catolico, y como lo convirtió.

Muestrale el Infierno: en él à sus Padres, y Parientes, è insístale à que se bautize.

de las fatigas, y dolores, que me aquejaban antes. Pues que puedes aver hecho bueno (replicó el Capellan) para que ayas merecido este favor? No hallo otra cosa (dijo el humilde Penitente) sino que quando vivia entre Catholicos, y por parecerlo solamente, solia rezar el Rosario de MARIA Sma. y aunque era siempre sin devocion, sentia no sé que consuelo, y complacencia, en lo interior de mi alma, que me obligaba à repetirlo. Moviéndose finalmente el Capellan de sus instancias, y hallandole capacissimo en el catequismo, le bautizó, y puso por nombre **MATTHIAS**, demandandolo su buena suerte. Instó por la Extrema-Uncion, que tambien se le administró. Y trayendole un poco de substancia que le confortasse: Que mas substancia que la gloria que me espera, y miro ya? Dijo, y sin hablar otra palabra pasó aquella alma dichosissima à los Cielos.

807. Siguió à la ablucion, y limpieza de la Alma, la del cuerpo; y luego que se echó la Agua del Bautismo cesó aquel intolerable hedor, y corrupcion que de su cuerpo se difundia à toda la Sala; y alentó no sé que celestial fragancia que exaló su cuerpo, y continuó hasta que se le dió sepultura. Admiróse mas, y fue la mutacion portentosa de su rostro, que abominable antes, y monstruoso con la inflamacion, ulceras, y podredumbre de aquella enfermedad asquerosa, se le puso repentinamente tan agraciado, y bello, y la tez, no solo sin las cicatrizes, sino tan limpia, y lustrosa, que fue asombro à los mismos Medicos, que lo curaban. Y todo consta de la Informacion Juridica, que se hizo del suceso, y se guarda en dicho Hospital de Nra. Sra. Que hará la Señora Sma. con quien deveras la ama, y obsequia, si tanto hizo con quien tan tibiamente, y por solo mero cumplimiento le daba el pequeño obsequio, y casi muertas flores de su Rosario? Y si así curaba con ellas diez años antes que entrasse à esta su Casa, y Hospital su Divino Nazareno **JESUS**, que no hará despues que volvió à insertar las flores del Hijo, y de la Madre?

808. La experiencia de esta florida medicina, y aciertos milagrosos de este celestial Proto-Medico (que vive aqui tambien, como en su casa, y de ella sale à hacer sus visitas, en la otra Carroza de sus Andas, portadoras de la salud) movió, y casi violentó à la devocion à darle la nueva honra del ruego, por la publica necesidad. Instituyó entre otras deprecaciones fervorosas, conque ante el Sacramento Augustissimo, y por medio de MARIA Sma. contagiada jamas, con la penitencia de la culpa, avia negociado del Cielo la salud, ó poca mortandad que notamos; instituyó, digo, la mas solemne dirigida inmediatamente à este fatigado Nazareno: continuóla en un prolijo Novenario, con todos aquellos sacrificios, rogativas, clamores tambien de campanas, conque protestamos la soberania à que ocurrimos, y nuestra pequeñez, è indigencia. Coronóse con una Procecion penitente, en que no se desdenó Soldado alguno à meter el cuello à la soga, y hombro à la Cruz, viendo en Cruz, y soga trabajado à su Capitan valeroso. Siguió à la mortificacion el lucimiento, y à este la devocion en el numerofo concurso de Ecclesiasticos, y seglares, que alumbrando, ya con las antorchas de sus manos, ya de su exemplo, en la mortificacion que se ceñian, salieron por las calles, poniendo à los ojos, è Imagen de su Redemptor sagrado, en las suyas, las caidas, y recaidas de tanto enfermo deplorado, para curar estas, con aquellas, dandolas el costoso remedio, que matriculado Dios con los hombres, y cursando por calles de amarguras, sus aulas, aprendió al fin en la escuela del padecer: el que sinó para toda Mexico doliente se logró al menos, bien que arrimando à los buenos Officios de MARIA los de Martha, para los que avergò este Hospital.

Administrase el Bautismo y Extrema Uncion, y mueru atribuyendo su dicha al Rosario

Trasmutase su hediondez en fragancia: su deformidad en belleza, y testimonia el suceso.

Deprecaciones que se hicieron en este Hospital, y a que devociones.

809. A la fama de este esmero de la charidad del Marques para con los moradores de Mexico, alzò el grito desde sus contornos la que se insinuaba à manera de obligacion, azia los Indios sus encomendados, ò tributarios: contra los quales, como sinò bastasse el contagio, marchaba en tropa su pobreza, extremada miseria, y comun falta de asistencia. Acudieron al remedio en nombre, y casi expresse consentimiento del Marques del Valle los fieles Ministros de su Estado; resolviendo en la Junta a este fin, se pusiese Hospital en la Villa de Cuyoacan, por quien abogò, è hizo oír el primer clamor la cercania: trazòse efectivamente en una Casa, que para ello prestò D. Angel del Junco; la que se habilitò, y proveyò de quanto pareció necessario, abriendose à la curacion de los Indios de aquella Villa, y de sus otros quatro Partidos, San Augustin de las Cuevas, San Jacinto, Misquac, y Tacubaya, el dia dos de Febrero, proprio de la Fiesta instituida en necesidad de Pestilencia, y que llamaron los Griegos christianos *Hypapantos, ò ocursò del Señor*; y del que hizo el Señor del Estado, ocurriendo à la deplorada salud de sus Clientulos. Continuòse desde este dia, al 12. de Agosto del mismo año de 37. en cuyo intermedio alvergó este Hospital hasta seiscientos, treinta, y seis enfermos; de que lograron sanidad los quatrocientos setenta, y uno. No cabian, ò no pudieron, ò quisieron salir de sus casas hasta otros ciento, y quarenta contagiados, que fueron como del Hospital en su curacion, y alimento, costando à las rentas del Marques esta piedad, la de seis mil, quarenta, y cinco pesos, cinco tomines, constantes, y comprobados, en los Autos de la materia, por el Corregidor de la Villa.

810. El de la Ciudad de San Joseph de Toluca, ó sabidor de esta proteccion de Cuyoacan, ò deshecho de la que se necesitaba en sus distritos, hizo representacion de sus lastimas al Gobernador del Estado, acompañada de la certificacion que autorizaba el Cura Ministro, y Religioso Doctrinero de aquella Ciudad, y sus annexos, certificando aver prendido allí tan cruel la Pestilencia desde los principios de Marzo, hasta el 27. de Abril, fecha de su Certificacion, que en solos tres, ó quatro dias, segun las partidas de entierro, y nominas de los Escribanos de los vecinos Pueblos, avian fallecido mas de mil de los Indios grandes, y pequeños, por lo que avia proveido los enterrassen en las Iglesias de sus Pueblos; sin mas que entrefacarlos de las Casillas, en que yacian desatendidos los cadaveres: Que los enfermos se hallaban tan contaminados de la Plaga, que apenas se hallaba Indio sano, è innumerables muertos, por los campos, entre cuyos Magueyes (plantas las mas comunes del Pais) avia recogido no pocos enfermos, y no pocos sanos, pequeñitos, entre los difuntos; los que ò lloraban desatendidos, ò chupaban los yertos pechos de sus difuntas Madres. Que fuera los que en la Ciudad podian esperar algun alivio, hacia cuenta en sus contornos de hasta dos mil enfermos, sin esperanza que convaleciesen, à falta de medicinas, sustento, y asistencia. Y finalmente, que aunque para el socorro à sus hambres los Sacerdotes charitativos de aquel Convento recogian, y les repartian el pan à costales, no avia bastado, por falta acaso de medicinas, tan necessarias como el pan, à que no huviesen muerto muchísimos, que como ansiosos de atacar el alma, y la vida, avian sido hallados con el trozo de pan en la boca.

811. Acordòse por la Junta del Estado à que remitiò el Gobernador la Consulta, passasse el mismo, como se avia ofrecido, à aquella Ciudad à providenciar el remedio, y el unico de la Hospitalidad. Llegado allí

Hospital à costa del Marques del Valle en la Villa de Cuyoacan à curar à los Indios sus Tributarios: quando se abrió y que numero de enfermos curó.

Estragos de la Plaga en la Ciudad de Toluca, representados para su remedio al Gobernador del Estado, y Marquesado del Valle.

el Conde de Lizarraga, Gobernador entonces, se insinuò à los Vecinos à que contribuyessen la limosna que pudieran buenamente al remedio de aquellos pobres, ofreciendo de parte del Señor Duque, Marques, y sus rentas, dar la mitad mas, que el que mas diese. Y aunque de algunos vecinos recogió para cada semana hasta treinta, y quatro pesos, no llegaba à casi cincuenta que se expendian al jornal, y salario de los enfermeros, y asistentes. Y fue porque aunque se conducian al Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, fue de cuenta del Estado la curacion, alimentos, y aun formacion de enfermerias, bastantes à recoger cien enfermos, de ambos sexos: à cuyo abrigo, y demas requisitos hasta su perfecta sanidad se erogò quanto deseara el esmero à la fundacion de un Hospital: beneficio que corrió felizmente desde mediado Mayo, à ocho de Agosto, en que se encargaron de la Hospitalidad ciertos nobles Eclesiasticos, y seculares, y ambas limosnas semanarias, la que hacia el Estado, y los vecinos, se aplicò à los convalescientes, asistiendoles con todo cuidado, y regalo en la otra casa de Hospitalidad erigida tambien para convalescencia.

809. De la Villa que dicen *QUAHNAHUAC*, y vulgarmente *CUERNAVACA*, llegó el reclamo à los Ministros de su Dueño, que lo es tambien el Marques del Valle: y en certificacion de su Ministro Doctrinero, el estrago que desde los primeros dias de Febrero avia hecho la mortal epidemia en ella, y los diez Pueblos de su Comarca: de que certificaba aver fallecido en solo un dia quinientos, noventa, y seis Indios, quedando la mayor parte de sus Feligreses casi en el ultimo peligro, tan necesitados atropelladamente de su espiritual medicina, que otros cinco Ministros Coadjutores no bastaban à su administracion, sin numerar entre estos los de las dos Ayudas de Parrochia de esta Villa, que hasta entonces no avian tenido cuenta mas que con la disposicion de sus almas. Y menos los otros diez Curatos de esta Jurisdiccion dilatada, en que faltò hasta la esperanza del remedio. A que con acuerdo de la Junta ocurrió el Gobernador, y à ordenar al Alcalde mayor de la Villa procediese à fundar Hospital, segun lo practicado en otras partes, en que se curaron hasta mediado el mes de Septiembre, con notable gasto de su Patron, el Excmo. Duque Marques del Valle, que à exempiar de su Abuelo clarissimo, levantò estos Presidios para defensa à la salud de sus encomendados, para que ya vencidos por la Fec, los venciese tambien su piedad.

CAPITULO III.

Infatigable esmero de la Religion de la Hospitalidad de San Juan de Dios, en el suyo, y demas Hospitales, que le confió la piedad en esta urgencia.

810. **L**A Charidad, que quando mas se desahoga, mas aprieta à la edificacion de los fieles, en nada lo hace mas, que en las Hospitalidades que funda. Aprieta en union tan estrecha los muros, ó paredes à los edificios que labra, que resistiendo à qualquier tiro, à qualquier punta, se dicen sus muros, Fortalezas, y las que son paredes, Escudos: parecidos en sít à la fabrica, ó Torre de David, que aviendo tenido tantos visos, ostenta tambien los del diamante bien labrado. Así construye sus Fuertes, ó sus piedras el Diconario Hebreo de Marino; quadradas, como tablas, azia lo interior de la fabrica; pero en lo exterior, y à su defensa, sacadas en punta que llaman de diamante, à no recibir, si

Passa el Gobernador de el Estado à Toluca à socorrer à los Tributarios del Marques, y como lo hizo.

Mortandad en la Villa de Cuernavaca, y curacion de cuenta del Estado

Torre de David labrada de punta de Diamante.

Mmmmm

no